



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

**Oficialía Mayor**

# **CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Noviembre de 2016**



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

## CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

### CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>AUTORIZACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>4</b>
<b>I. PUESTOS</b>	<b>5</b>
<b>II. INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA CLAVE DE PUESTO Y NIVEL</b>	<b>7</b>
<b>III. PERFILES GENERALES DE LOS PUESTOS</b>	<b>10</b>
<b>IV. CREACIÓN, MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA, RECLASIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE PUESTOS</b>	<b>24</b>
<b>V. ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>25</b>
<b>GRUPO DE TRABAJO</b>	<b>27</b>



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

### **CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

### **PRESENTACIÓN**

El Consejo de la Judicatura ha desarrollado dentro de su dinámica organizacional, esfuerzos que requieren mantener la vigencia de la información contenida en los instrumentos organizacionales orientados a las adecuaciones y ajuste permanente de su plantilla de personal, que regula la ejecución de acciones inherentes a su operación y quien la realiza, todo esto con la finalidad de elevar la eficiencia y calidad del servicio público, además de transparentar las acciones institucionales.

Lo anterior, a efecto de establecer estrategias y líneas de acción que permitan contribuir a la optimización de sus esquemas en las áreas de trabajo, simplificación de procesos que motiven a la innovación de los métodos de gestión.

Así mismo, el Código de Organización del Poder Judicial y el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, establecen desarrollar estudios y análisis administrativos que permitan el mejor funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial, así como elaborar y expedir los Manuales de Organización, de Procedimientos y de Atención al Público.

El Presente Catálogo, servirá de base en la elaboración de los documentos complementarios que se derivarán del mismo tales como: el Manual de Puestos Específicos de los Órganos Administrativos y el Manual de Puestos Específicos de los Órganos Jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura, en los que se detallarán las actividades y responsabilidades y otros requisitos de cada uno de los perfiles que deberá cubrir el personal que los ocupen.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

### AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Artículo 177, fracción XVIII del Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas, y lo establecido en el Artículo 105 fracción XIV del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, se expide el presente Catálogo General de Puestos y Perfiles del Consejo de la Judicatura, el cual tiene como finalidad servir de instrumento para la toma de decisiones, mismo que entrará en vigor al día siguiente de su autorización por el Pleno del Consejo.

Presenta:

  
DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Oficial Mayor y Secretario de Acuerdos de la  
Comisión de Administración del Consejo de la  
Judicatura.

Autorizan:

  
MAGISTRADO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura.

  
Lic. Salvatore Constanzo Ceballos

Consejero

  
Lic. María de Lourdes Hernández Bonilla

Consejera

  
Lic. José Octavio García Macías

Consejero



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

### MARCO LEGAL

Con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en los Artículos 177 fracción XVIII del Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas, y lo establecido en el Artículo 105 fracción XIV y 111 fracciones I y III del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, es de aplicación a esta normatividad lo siguiente:

#### **Constitución:**

- Constitución Política del Estado de Chiapas.

#### **Código:**

- Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

#### **Reglamentos:**

- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas.
- Reglamento de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

#### **Normas y Políticas:**

- Manual de Organización del Consejo de la Judicatura.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

### I. PUESTOS

En este apartado se identifican los elementos que componen la agrupación de los puestos de acuerdo a su clasificación jurídica y funcional, entendiéndose por jurídica la norma que lo fundamenta en el Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas, y por funcional la orientación de su contribución en el Consejo de la Judicatura.

Con base en lo anterior, se consideraron que los elementos básicos de la clasificación de los puestos son: Relación Laboral, Nivel y Tipo y para su aplicación en el presente Catálogo, se identifican 3 Tipos, 5 Niveles y 3 Relaciones laborales, conforme al siguiente cuadro:

RELACIÓN LABORAL		NIVEL		TIPO	
Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación
CONF	CONFIANZA	1	MANDO SUPERIOR	01	JURISDICCIONAL
CONF	CONFIANZA	1	MANDO SUPERIOR	02	ADMINISTRATIVO
CONF	CONFIANZA	2	MANDO MEDIO	01	JURISDICCIONAL
C J	CARRERA JUDICIAL	2	MANDO MEDIO	01	JURISDICCIONAL
CONF	CONFIANZA	2	MANDO MEDIO	02	ADMINISTRATIVO
CONF	CONFIANZA	3	APOYO Y ASESORIA A MANDO MEDIO Y SUPERIOR	02	ADMINISTRATIVO
C J	CARRERA JUDICIAL	4	MANDO OPERATIVO	01	JURISDICCIONAL
C J	CARRERA JUDICIAL	5	OPERATIVO	01	JURISDICCIONAL
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	01	JURISDICCIONAL
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	02	ADMINISTRATIVO
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	01	JURISDICCIONAL
B	BASE	5	OPERATIVO	02	ADMINISTRATIVO



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

### I.1 Relación laboral.

Se refiere a la clasificación jurídica del puesto conforme a su relación en el ámbito laboral considerando tres tipos relacionados con las funciones que desarrolla el personal que los ocupa: Confianza, Base y Carrera Judicial.

**Confianza (CF)**, corresponde a puestos con categorías que tienen a su cargo funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización y, en su caso, de apoyo especializado, asesoría y de ayuda y seguridad al personal.

**Base (BS)**, corresponde al personal con puestos que se encuentran sindicalizados y que realizan funciones de carácter técnico, administrativo, servicios, transporte y oficina en general.

**Carrera Judicial (CJ)**, corresponde a los puestos que coadyuvan directamente en la función de impartición de justicia, éstos son los enunciados en el Artículo 30 del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado adscritos a los Órganos Jurisdiccionales.

### I.2 Nivel.

El Nivel identifica al puesto con relación a su jerarquía en la estructura orgánica y responsabilidad funcional, considerando cinco: Mando superior, Mando medio, Apoyo y asesoría a mando medio y superior, Mando operativo y Operativo.

- A. **Mando Superior**, este rubro integra puestos cuyos ocupantes es el personal que conforma la línea de mando en la estructura orgánica de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Consejo, con responsabilidad en las decisiones de alto nivel que contribuyen en el cumplimiento de las atribuciones encomendadas al órgano o área de su adscripción.
- B. **Mando Medio**, integra puestos cuyos ocupantes es el personal que conforman o no línea de mando en la estructura orgánica de las áreas administrativas del Consejo, con responsabilidad técnica de alta especialización e impacto en el funcionamiento del Órgano Administrativo o Jurisdiccional a su cargo.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

- C. **Apoyo y Asesoría a Mando Medio y Superior**, considera a los puestos que contribuyen al Órgano Administrativo o Jurisdiccional con aportes una determinada especialidad y que ofrece soluciones a problemas o situaciones estando en capacidad de aportar valor y soluciones.
- D. **Mando operativo**, Integrado por el personal con puestos de mando a nivel de Áreas o Departamentos, cuyos ocupantes con responsabilidad de decisión local en coordinación, supervisión y ejecución de las atribuciones que le son conferidas por la Titularidad de las Áreas Administrativas de su adscripción.
- E. **Operativo**, integra puestos cuya finalidad es auxiliar en el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas del Consejo, con responsabilidad restringida a la ejecución y a los resultados señalados para el desempeño de sus actividades, bajo supervisión superior.

## II. INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA CLAVE DE PUESTO Y NIVEL

### II.1 Clave de Puesto.

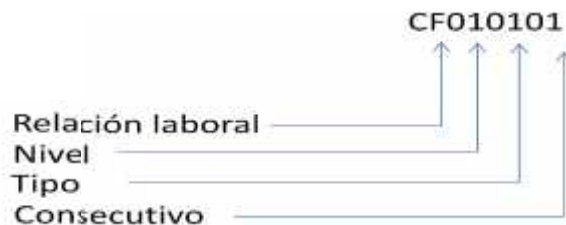
Una vez identificados los criterios de clasificación para la agrupación de los puestos autorizados, se describe la forma en que se integró el código de la clave de puesto, el cual está conformado por una estructura de siete caracteres alfanuméricos, donde:

Los dos primeros corresponden a la relación laboral del puesto;

Los siguientes representan al nivel al que pertenece el puesto;

Seguido del tipo al que pertenece el puesto;

Por último, el consecutivo.







CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

#### II. 2 Existen 58 puestos distribuidos en 5 niveles de la siguiente manera:

TIPO		NIVEL		TIPO		No.	DENOMINACIÓN	CLAVE
CONF	CONFIANZA	1	MANDO SUPERIOR	1	JURISDICCIONAL	1	MAGISTRADO (A) PRESIDENTE (A)	CF010101
CONF	CONFIANZA	1	MANDO SUPERIOR	1	JURISDICCIONAL	2	CONSEJERO (A)	CF010102
CONF	CONFIANZA	1	MANDO SUPERIOR	2	ADMINISTRATIVO	3	OFICIAL MAYOR	CF010203
CONF	CONFIANZA	1	MANDO SUPERIOR	2	ADMINISTRATIVO	4	MAGISTRADO (A) PRESIDENTE DE SALA	CF010204
CONF	CONFIANZA	1	MANDO SUPERIOR	2	ADMINISTRATIVO	5	MAGISTRADO (A)	CF010205
CONF	CONFIANZA	1	MANDO SUPERIOR	2	ADMINISTRATIVO	6	COORDINADOR (A) MAGISTRADO (A) DE VISITADORES (AS)	CF010206
CONF	CONFIANZA	1	MANDO SUPERIOR	2	ADMINISTRATIVO	7	MAGISTRADO (A) VISITADOR (A)	CF010207
CONF	CONFIANZA	2	MANDO MEDIO	1	JURISDICCIONAL	1	SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) DEL CONSEJO	CF020101
CONF	CONFIANZA	2	MANDO MEDIO	2	ADMINISTRATIVO	2	DIRECTOR (A) GENERAL	CF020202
CONF	CONFIANZA	2	MANDO MEDIO	2	ADMINISTRATIVO	3	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	CF020203
CONF	CONFIANZA	2	MANDO MEDIO	2	ADMINISTRATIVO	4	DIRECTOR (A)	CF020204
CJ	CARRERA JUDICIAL	2	MANDO MEDIO	1	JURISDICCIONAL	5	JUEZ (A)	CJ020105
CONF	CONFIANZA	3	APOYO Y ASESORIA A MANDO MEDIO Y SUPERIOR	2	ADMINISTRATIVO	1	ENLACE	CF030201
CONF	CONFIANZA	3	APOYO Y ASESORIA A MANDO MEDIO Y SUPERIOR	2	ADMINISTRATIVO	2	ASESOR (A)	CF030202
CJ	CARRERA JUDICIAL	4	MANDO OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	1	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS	CJ040101
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	2	ARBITRO (A)	CF040202
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	3	JUEZ (A) DE PAZ Y CONCILIACIÓN	CF040103
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	4	COORDINADOR (A) DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	CF040204
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	5	COORDINADOR (A) DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	CF040205
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	6	COORDINADOR (A) DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE	CF040206
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	7	DELEGADO (A) ADMINISTRATIVO (A)	CF040207
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	8	SUBDIRECTOR (A)	CF040208
CONF	CONFIANZA	4	MANDO OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	9	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	CF040209
CJ	CARRERA JUDICIAL	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	1	SECRETARIO (A) DE ESTUDIO Y CUENTA	CJ050101
CJ	CARRERA JUDICIAL	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	2	SECRETARIO (A) PROYECTISTA	CJ050102
CJ	CARRERA JUDICIAL	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	3	SECRETARIO (A)	CJ050103



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

TIPO		NIVEL		TIPO		No.	DENOMINACIÓN	CLAVE
CJ	CARRERA JUDICIAL	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	4	SECRETARIO (A) DE CAUSAS	CJ050104
CJ	CARRERA JUDICIAL	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	5	ACTUARIO (A) Y NOTIFICADOR (A)	CJ050105
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	6	CONCILIADOR (A)	CF050206
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	7	MEDIADOR (A)	CF050207
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	8	AUXILIAR DE ÁRBITRO	CF050208
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	9	PERITO (A)	CF050209
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	10	DEFENSOR (A) PÚBLICO (A)	CF050110
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	11	SECRETARIO (A) DE ACUERDOS DE PAZ Y CONCILIACIÓN	CF050111
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	12	ANALISTA PROFESIONAL A	CF050212
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	13	JEFE (A) DE OFICINA	CF050213
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	14	AUDITOR (A)	CF050214
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	15	ANALISTA PROGRAMADOR ESPECIALIZADO (A)	CF050215
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	16	TÉCNICO (A) EN INFORMÁTICA	CF050216
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	17	ANALISTA JURÍDICO (A)	CF050117
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	CF050218
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	1	ADMINISTRATIVO	19	OFICINISTA	CF050119
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	20	OFICINISTA DE PAZ Y CONCILIACIÓN	CF050120
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	21	TRABAJADOR (A) SOCIAL	CF050121
CONF	CONFIANZA	5	OPERATIVO	2	ADMINISTRATIVO	22	VIGILANTE	CF050222
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	23	DEFENSOR (A) DE OFICIO	BS050123
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	24	TÉCNICO (A)	BS050124
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	25	TRADUCTOR (A)	BS050125
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	26	CHOFER (A)	BS050126
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	27	JEFE (A)	BS050127
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	28	SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)	BS050128
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	29	SECRETARIO (A) AUXILIAR	BS050129
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	30	SECRETARIO (A) AUXILIAR DE MAGISTRADO (A)	BS050130
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	31	AUXILIAR	BS050131
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	32	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	BS050132
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	34	SECRETARIO (A) TAQUIMECANOGRAFO (A)	BS050134
B	BASE	5	OPERATIVO	1	JURISDICCIONAL	35	CONSERJE	BS050135



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

### III. PERFILES GENERALES DE LOS PUESTOS.

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
1	CF010101	MAGISTRADO (A) PRESIDENTE (A)	Conducir el funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Estado, decidiendo mediante acuerdos, con independencia e imparcialidad y en forma colegiada en Pleno o en Comisiones, las estrategias, políticas y acciones a seguir en materia de administración, carrera judicial, disciplina, creación de nuevos órganos, adscripción y vigilancia, en los términos que establecen la Constitución Política del Estado de Chiapas y el Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía chiapaneca, mexicano (a) por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, así como tener su domicilio en el Estado.</li> <li>- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de la designación, y hasta setenta y cinco años como edad máxima.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, fraude, falsificación, falsedad en declaración ante la autoridad judicial, abuso de confianza, contra la salud, u otro que lastime seriamente su buena fama en el concepto público, habrá inhabilitación para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</li> <li>- No ser ministro (a) de culto religioso, salvo que se separe del cargo dos años antes del día de su nombramiento.</li> <li>- Que no haya sido titular de una Secretaría de Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, Senaduría, Diputación Federal, Diputación local, Presidencia Municipal, a menos que se haya separado del cargo un año antes del día de su nombramiento.</li> <li>- Acreditar conocimientos especializados en la materia de que se trate el referido nombramiento.</li> <li>- Contar con experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión, a la fecha de su designación.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
2	CF010102	CONSEJERO (A)	Conducir el funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Estado, decidiendo mediante acuerdos, con independencia e imparcialidad y en forma colegiada en Pleno o en Comisiones, las estrategias, políticas y acciones a seguir en materia de administración, carrera judicial, disciplina, creación de nuevos órganos, adscripción y vigilancia, en los términos que establecen la Constitución Política del Estado de Chiapas y el Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la distinción de persona capaz, honesta y honorable en el ejercicio de su profesión, debiendo tener cuando menos treinta años de edad cumplidos al día de la designación</li> <li>- Tener la ciudadanía chiapaneca, mexicano (a) por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, así como tener su domicilio en el Estado.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, fraude, falsificación, falsedad en declaración ante la autoridad judicial, abuso de confianza, contra la salud, u otro que lastime seriamente su buena fama en el concepto público, habrá inhabilitación para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</li> <li>- No ser ministro (a) de culto religioso, salvo que se separe del cargo dos años antes del día de su nombramiento.</li> <li>- Que no haya sido titular de una Secretaría de Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, Senaduría, Diputación Federal, Diputación local, Presidencia Municipal, a menos que se haya separado del cargo un año antes del día de su nombramiento.</li> <li>- Contar con una antigüedad mínima de cinco años en el ejercicio profesional.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DEMONINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
3	CF01020 3	OFICIAL MAYOR	Aplicar y vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos que en materia de recursos humanos, financieros, adquisiciones, materiales, servicios, presupuesto, construcción, desarrollo de infraestructura tecnológica, comunicación social, relaciones públicas y archivo, para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública que establezca el Consejo de la Judicatura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Tener cuando menos veinticinco años de edad cumplidos al día de la designación y no más de setenta y cinco años;</li> <li>- Contar con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión a la fecha de su designación;</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año; pero si se tratare de otro delito que lesione seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo, cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Administración, Contaduría Pública o carrera afín, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
4	CF01020 4	MAGISTRADO (A) PRESIDENTE (A) DE SALA	Contribuir al logro del sistema de administración e impartición de justicia pronta, expedita, gratuita, completa, imparcial, transparente y confiable, que garantice el estado de derecho, mediante la revisión de las sentencias y resoluciones de los Juzgados de Primera Instancia para confirmarlas, revocarlas o modificarlas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía chiapaneca, mexicano (a) por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, así como tener su domicilio en el Estado.</li> <li>- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de la designación, y hasta setenta y cinco años como edad máxima.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, fraude, falsificación, falsedad en declaración ante la autoridad judicial, abuso de confianza, contra la salud, u otro que lastime seriamente su buena fama en el concepto público, habrá inhabilitación para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</li> <li>- No ser ministro (a) de culto religioso, salvo que se separe del cargo dos años antes del día de su nombramiento.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
5	CF01020 5	MAGISTRADO (A)	Impartir justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, resolviendo los juicios promovidos ante el Tribunal de su adscripción según la materia de su competencia, en los términos previstos en las leyes aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que no haya sido titular de una Secretaría de Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, Senaduría, Diputación Federal, Diputación local, Presidencia Municipal, a menos que se haya separado del cargo un año antes del día de su nombramiento.</li> <li>- Acreditar conocimientos especializados en la materia de que se trate el referido nombramiento.</li> </ul>	
6	CF01020 6	COORDINADOR (A) MAGISTRADO (A) DE VISITADORES	Coordinar programas de visitas a los Órganos Jurisdiccionales, con la finalidad de supervisar el desarrollo y funcionamiento de las actividades jurídicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión, a la fecha de su designación.</li> </ul>	
7	CF01020 7	MAGISTRADO (A) VISITADOR (A)	Practicar visitas a los Juzgados, Salas, al Centro Estatal de Justicia Alternativa y a sus Subdirecciones Regionales, para verificar el desempeño de dichos Órganos.		



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
8	CF020101	SECRETARIO (A) EJECUTIVO(A) DEL CONSEJO	Asegurar el cumplimiento de las atribuciones y acuerdos de la Comisión de su adscripción, así como la ejecución de los programas y continuidad operativa de las áreas administrativas a su cargo, de conformidad con lo señalado en el Código de Organización del Poder Judicial del Estado y las disposiciones legales aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de tres años en el ejercicio de su profesión.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso; y,</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal, de más de un año; pero si se tratare de robo, peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, fraude, falsificación, falsedad en declaración ante la autoridad judicial, abuso de confianza, contra la salud, u otro que lastime seriamente su buena fama en el concepto público, habrá inhabilitación para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
9	CF020202	DIRECTOR (A) GENERAL	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección General a su cargo, con base en los principios de oportunidad, transparencia, economía y observancia normativa, asumiendo la dirección técnica y administrativa como responsable de su correcto funcionamiento ante las autoridades superiores del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Tener cuando menos treinta años de edad, al día de su designación.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de cinco años en el ejercicio de la abogacía.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal, de más de un año; pero si se tratare de robo, peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, fraude, falsificación, falsedad en declaración ante la autoridad judicial, abuso de confianza, contra la salud, u otro que lastime seriamente su buena fama en el concepto público, habrá inhabilitación para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
10	CF020203	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	Coordinar las acciones de control administrativo interno a fin de vigilar el adecuado ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros del Consejo de la Judicatura, de los Órganos Jurisdiccionales y del Tribunal del Trabajo Burocrático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de tres años en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en Licenciatura a fin, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
11	CF020204	DIRECTOR (A)	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones del área administrativa de su adscripción, administrando el desarrollo de los servicios, proyectos y recursos que le sean encomendados para el adecuado funcionamiento del área a su cargo, en condiciones de profesionalismo, especialización y eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de tres años en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en Licenciatura a fin, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
12	CF020105	JUEZ (A)	Impartir justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, resolviendo los juicios promovidos ante el Juzgado de su adscripción, en los términos previstos en las leyes aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar residencia mínima en el Estado de dos años anteriores al desempeño del encargo.</li> <li>- No tener más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de veintiocho años el día de la designación; en caso de estar en funciones al cumplir setenta y cinco años, el retiro será forzoso.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no tener condena por delito doloso, que amerite pena privativa de libertad mayor de un año; pero si se tratare de otro delito que lesione seriamente la fama del candidato, éste se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo, cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> <li>- Estar física y mentalmente sano para el ejercicio de su cargo.</li> <li>- Contar con experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de la profesión, a la fecha de su designación.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
13	CF030201	ENLACE	Realizar el análisis, validación, elaboración, formulación y desarrollo de proyectos encaminados a alcanzar los objetivos específicos contribuyendo a la impartición de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en Licenciatura a fin, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
14	CF030202	ASESOR (A)	Identificar las necesidades del servicio y contribuir con ideas y estrategias de alto nivel, a través de la planeación, logística, racionalización y métodos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de tres años en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en Licenciatura a fin, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
15	CJ040101	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS	Dar fe de las resoluciones del cuerpo colegiado en los términos del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, ejecutar los acuerdos del Pleno y del Presidente, por conducto de las áreas involucradas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener cuando menos treinta años de edad cumplidos, al día de la designación y no más de setenta y cinco años.</li> <li>- Contar con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, a la fecha de su designación.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite pena corporal de más de un año; pero si se tratare de otro delito que lesione seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
16	CF040202	ÁRBITRO	Abogado especializado en arbitraje, que las partes en conflicto invisten de facultades jurisdiccionales semejantes a las de un juez, capacitado, certificado y registrado por el Centro Estatal para llevar a cabo un procedimiento arbitral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Ser mayor de veinticinco años de edad.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de otro delito que lesione seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo, cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
17	CF040103	JUEZ (A) DE PAZ Y CONCILIACIÓN	Sustanciar y resolver los conflictos que surjan entre personas pertenecientes a los pueblos indígenas, aplicando sus usos, costumbres, tradiciones y prácticas jurídicas, salvaguardando las garantías individuales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el respeto a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener cuando menos, veinticinco años de edad, al día de la designación.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no tener condena por delito doloso que amerite pena privativa de libertad mayor de un año, pero si se tratare de otro delito que lesione seriamente la fama del candidato, éste se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo, cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> <li>- En los casos en que sea necesario, deberá acreditarse el dominio de la lengua indígena correspondiente a la región de que se trate.</li> </ul>	Poseer título universitario y cedula profesional en la Licenciatura en Derecho, , expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello; éste requisito podrá dispensarse por el Consejo de la Judicatura atendiendo las tradiciones culturales del municipio o la falta de abogados en el lugar.
18	CF040204	COORDINADOR (A) DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Proponer, desarrollar y coordinar los planes, programas, procedimientos y sistemas, tendentes a preservar la seguridad de los servidores públicos (as), instalaciones, equipos y demás bienes patrimoniales del Poder Judicial del Estado.		
19	CF040205	COORDINADOR (A) DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	Coordinar la elaboración de los contenidos temáticos y estructurales de los cursos de capacitación, actualización, especialización y formación al personal del Poder Judicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de tres años en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en Licenciatura a fin, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
20	CF040206	COORDINADOR (A) DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE	Implementar, organizar, coordinar y gestionar las medidas de prevención que permitan evitar o mitigar los daños, así como salvaguardar la vida del personal, usuarios, bienes y su entorno en el medio ambiente, fomentando, encausando y creando una nueva actitud de conciencia y cultura preventiva ante una contingencia.		



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
21	CF040207	DELEGADO (A) ADMINISTRATIVO (A)	Proporcionar los servicios administrativos que en materias de recursos humanos, materiales, financieros, conservación y mantenimiento de inmuebles e informáticos requieren para su operación en los Distritos Judiciales que le competa, conforme a las instrucciones del Oficial Mayor y a la normatividad aplicable en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de tres años en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en Licenciatura a fin, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
21	CF040208	SUBDIRECTOR (A)	Coordinar el otorgamiento de orientación, asesoría y representación jurídica a la población desprotegida del Estado, garantizando el derecho a la defensa y el acceso a la justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de la designación.</li> <li>- Tener como mínimo dos años de experiencia profesional en las materias y actividades relacionadas directamente con la defensa jurídica de personas.</li> <li>- Aprobar los exámenes de ingreso y oposición que señala el Reglamento de este Código de Organización.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, fraude, falsificación, falsedad en declaración ante la autoridad judicial, abuso de confianza, contra la salud, u otro que lastime seriamente su buena fama en el concepto público, habrá Inhabilitación para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
23	CF040209	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	Proporcionar los servicios y trámites a cargo del Departamento de su adscripción, optimizando el aprovechamiento de los recursos asignados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de tres años en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en Licenciatura a fin, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.





CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
24	CJ050101	SECRETARIO (A) DE ESTUDIO Y CUENTA	Apoyar en el estudio y resolución de los asuntos que son del conocimiento del Tribunal Colegiado al que se encuentre adscrito, según la materia de su especialización, en su caso, practicar las diligencias y dictar las providencias de trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> <li>- Contar con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, a la fecha de su designación;</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso;</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratase de otro delito que lesione seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo, cualquiera que haya sido la pena impuesta; y,</li> <li>- Acreditar que en el expediente personal no obra queja fundada que vulnere los principios que imperan en la administración de justicia, cuando el aspirante pertenezca al Poder Judicial.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
25	CJ050102	SECRETARIO (A) PROYECTISTA	Análisis, elaboración y desarrollo de proyectos encaminados a alcanzar los objetivos específicos contribuyendo a la impartición de justicia.		
26	CJ050103	SECRETARIO (A)	Apoyar en el despacho de los asuntos que son del conocimiento del Juzgado al que se encuentre adscrito, en su caso, practicar las diligencias, dictar las providencias de trámite y resoluciones de carácter urgente. Así como prestar el apoyo temporal cuando sea comisionado, auxiliando en el trámite y resolución urgente de los asuntos encomendados, correspondientes a diversos Órganos Jurisdiccionales de aquél al que se encuentra adscrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener cuando menos veinticinco años de edad cumplidos, al día de la designación y no más de setenta y cinco años.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite pena corporal de más de un año; pero si se tratase de otro delito que lesione seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> <li>- Ser electo mediante concurso de oposición abierto.</li> <li>- En los casos que así se requiera, acreditar el dominio de la lengua Indígena correspondiente a la región que se trate.</li> <li>- Acreditar que en el expediente personal no obra queja fundada que vulnere los principios que imperan en la administración de justicia, cuando el aspirante pertenezca al Poder Judicial.</li> <li>- Contar con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, a la fecha de su designación.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
27	CJ050104	SECRETARIO (A) DE CAUSAS	Apoyar en el despacho de los asuntos que son del conocimiento del Juzgado de Ejecución de Sentencias, en su caso, practicar las diligencias, dictar las providencias de trámite y resoluciones de carácter urgente. Así como prestar el apoyo temporal cuando sea comisionado, auxiliando en el trámite y resolución urgente de los asuntos encomendados, correspondientes a diversos órganos jurisdiccionales de aquél al que se encuentra adscrito.		



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
28	CJ050105	ACTUARIO (A) Y NOTIFICADOR (A)	Realizar las notificaciones, citaciones y emplazamientos que se deriven de los asuntos que conoce el Tribunal según la materia de su competencia y desarrollar las diligencias judiciales encomendadas por el titular del Órgano Jurisdiccional de su adscripción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener cuando menos veinticinco años de edad cumplidos, al día de la designación y no más de setenta y cinco años.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite pena corporal de más de un año; pero si se tratare de otro delito que lesione seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> <li>- Ser electo (a) mediante concurso de oposición abierto.</li> <li>- En los casos que así se requiera, acreditar el dominio de la lengua Indígena correspondiente a la región que se trate.</li> <li>- Acreditar que en el expediente personal no obra queja fundada que vulnere los principios que imperan en la administración de justicia, cuando el aspirante pertenezca al Poder Judicial.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
29	CF050206	CONCILIADOR (A)	Conducir un proceso de conciliación presentando alternativas de solución a las partes, con el fin de que éstos puedan llegar a un acuerdo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- Ser mayor de veinticinco años de edad.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional, expedidos por autoridad o Institución legalmente facultada para ello; o en su caso, ser versado en la materia de que se trate.
30	CF050207	MEDIADOR (A)	Conducir el procedimiento de mediación e intervenir como facilitador de la comunicación y la negociación entre particulares involucrados en una controversia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de otro delito que lesione seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo, cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> </ul>	Las autoridades tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas, no tendrán que cumplir con ese requisito.
31	CF050208	AUXILIAR DE ÁRBITRO (A)	Brindar apoyo en el proceso de arbitraje, capacitado, certificado y registrado por el Centro Estatal para intervenir en el procedimiento arbitral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de otro delito que lesione seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo, cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional, expedidos por autoridad o Institución legalmente facultada para ello; o en su caso, ser versado en la materia de que se trate.
32	CF050209	PERITO (A)	Ejecutar, aplicar y utilizar todas las técnicas y recursos de una forma científica para una adecuada administración de los requerimientos de su campo laboral (recolección de pruebas, aseguramiento, preservación, manejo de la cadena de custodia necesaria para esclarecer la verdad, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- Ser mayor de veinticinco años de edad.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso;</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de otro delito que lesione seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo, cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional, expedidos por autoridad o Institución legalmente facultada para ello; o en su caso, ser versado en la materia de que se trate.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
33	CF050110	DEFENSOR PÚBLICO (A)	Otorgar de manera gratuita orientación, asesoría y representación jurídica a la población desprotegida del Estado, garantizando el derecho a la defensa y el acceso a la justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de la designación.</li> <li>- Tener como mínimo dos años de experiencia profesional en las materias y actividades relacionadas directamente con la defensa jurídica de personas.</li> <li>- Aprobar los exámenes de ingreso y oposición que señala el Reglamento de este Código de Organización.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, fraude, falsificación, falsedad en declaración ante la autoridad judicial, abuso de confianza, contra la salud, u otro que lastime seriamente su buena fama en el concepto público, habrá Inhabilitación p ara el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
34	CF050111	SECRETARIO DE ACUERDOS DE PAZ Y CONCILIACIÓN (A)	Apoyar en el despacho de los asuntos que son del conocimiento del Juzgado de Paz y Conciliación y de Paz y Conciliación Indígena, en su caso, practicar las diligencias, dictar las providencias de trámite y resoluciones de carácter urgente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener cuando menos veinticinco años de edad cumplidos, al día de la designación.</li> <li>- Contar con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, a la fecha de su designación.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite pena corporal de más de un año; pero si se tratare de otro delito que lesionase seriamente la fama pública del aspirante, se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo cualquiera que haya sido la pena impuesta.</li> <li>- En los casos que así se requiera, acreditar el dominio de la lengua Indígena correspondiente a la región que se trate.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello; este requisito podrá dispensarse por el Consejo de la Judicatura atendiendo las tradiciones culturales del municipio o la falta de abogados en el lugar.
35	CF050212	ANALISTA PROFESIONAL	Apoyar al Órgano asignado en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, manuales administrativos y cualquier otro documento normativo para cumplir con el objetivo general de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de tres años en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Poseer título de Licenciatura y cédula profesional, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
36	CF050213	JEFE (A) DE OFICINA	Organizar, coordinar, supervisar y controlar la recepción, registro y turno de los asuntos de la competencia que se encuentren dentro de ámbito de responsabilidad.		



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
37	CF050214	AUDITOR (A)	Auditar y realizar visitas de inspección conforme al programa de trabajo autorizado, con el fin de emitir, en los casos que corresponda, recomendaciones preventivas y correctivas que mejoren la gestión de las áreas administrativas.		
38	CF050215	ANALISTA PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	Instalar, configurar y administrar distintas plataformas tecnológicas relacionadas con el área de informática, desarrollo e integración de sistemas, aplicación de tecnologías Web, y levantamiento y análisis de requerimientos, apoyando y orientando los procesos de tomas de decisiones ligadas al ámbito computacional.	Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. Acreditar cuando menos experiencia de tres años en el ejercicio de su profesión.	Poseer título de Licenciatura y cédula profesional expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
39	CF050216	TÉCNICO (A) EN INFORMÁTICA	Instalar, configurar y administrar distintas plataformas tecnológicas relacionadas con el área de informática, desarrollo e integración de sistemas, aplicación de tecnologías Web, y levantamiento y análisis de requerimientos, apoyando y orientando los procesos de tomas de decisiones ligadas al ámbito computacional.		
40	CF050117	ANALISTA JURÍDICO (A)	Apoyar al Órgano asignado en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, manuales administrativos y cualquier otro documento de carácter jurídico para cumplir con el objetivo general de la misma.		



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
41	CF050218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	Llevar el control y seguimiento de trámites que le sean encomendados en el área de su adscripción, así como capturar la información, prestar el apoyo temporal cuando sea comisionado, auxiliando en el trámite y resolución urgente de los asuntos encomendados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de un año en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Licenciatura legalmente registrada por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
42	CF050119	OFICINISTA	Llevar el control y seguimiento de los expedientes y trámites que le sean encomendados en el Órgano Jurisdiccional de su adscripción, así como capturar la información de los proyectos de estudios y resoluciones de carácter jurídico o administrativo. Asimismo, prestar el apoyo temporal cuando sea comisionado, auxiliando en el trámite y resolución urgente de los asuntos encomendados.		
43	CF050120	OFICINISTA DE PAZ Y CONCILIACIÓN	Llevar el control y seguimiento de los expedientes y trámites que le sean encomendados en el Juzgado de Paz y Conciliación y Paz y Conciliación Indígena, así como capturar la información de los proyectos de estudios y resoluciones de carácter jurídico o administrativo.		
44	CF050121	TRABAJADOR SOCIAL (A)	Aportar a las decisiones judiciales, a través de un juicio o valoración técnica especializada expresada en un informe pericial social proporcionando elementos distintos y complementarios a los criterios estrictamente jurídicos y que son necesarios para obtener una visión global y contextualizada de las situaciones sometidas a consideración de los jueces en distintos ámbitos jurisdiccionales.		



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
45	CF050222	VIGILANTE	Ejecutar las actividades de los programas, sistemas y mecanismos establecidos en materia de seguridad, tendentes a preservar la integridad física de los servidores públicos, visitantes y bienes patrimoniales del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de un año en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios correspondientes a la enseñanza de nivel medio superior (bachillerato).
46	BS050123	DEFENSOR (A) DE OFICIO	Otorgar de manera gratuita orientación, asesoría y representación jurídica a la población desprotegida del Estado, garantizando el derecho a la defensa y el acceso a la justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de la designación.</li> <li>- Tener como mínimo dos años de experiencia profesional en las materias y actividades relacionadas directamente con la defensa jurídica de personas.</li> <li>- Aprobar los exámenes de ingreso y oposición que señala el Reglamento de este Código de Organización.</li> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto religioso.</li> <li>- Gozar de buena fama y solvencia moral.</li> <li>- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, fraude, falsificación, falsedad en declaración ante la autoridad judicial, abuso de confianza, contra la salud, u otro que lastime seriamente su buena fama en el concepto público, habrá Inhabilitación p ara el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
47	BS050124	TECNICO (A)	Apoyar las actividades de administración de los documentos relacionadas con servicios generales, almacén e inventarios de materiales y equipos.		Poseer estudios de bachillerato, con certificado expedido por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
48	BS050125	TRADUCTOR (A)	Facilitar la comunicación entre dos o más personas, en una diligencia, no sólo de lenguas diferentes, sino también de culturas diametralmente distintas, en cualquier etapa de la investigación, del proceso, y/o el juicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de un año en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
49	BS050126	CHOFER (A)	Apoyar al servidor público superior en el puntual traslado al destino que se le indique y auxiliar en la realización de trámites que le encomiende.		Poseer estudios mínimos de Primaria o Secundaria, con certificado expedido por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
50	BS050127	JEFE (A)	Organizar, coordinar, supervisar y controlar la recepción, registro y turno de los asuntos de la competencia que se encuentren dentro de ámbito de responsabilidad.	- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. - Acreditar cuando menos experiencia de un año en el ejercicio de su profesión.	Poseer título universitario y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho, expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello
52	BS050128	SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O)	Facilitar el desempeño del servidor público superior al que se encuentra asignado, mediante la asistencia en la transcripción y archivo de documentos, la comunicación oportuna con otros servidores (as) públicos (as) y canalización de usuarios del área administrativa de su adscripción.	- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. - Acreditar cuando menos experiencia de un año en el ejercicio de su profesión.	Poseer estudios de técnica o bachillerato, con certificado expedido por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
53	BS050129	SECRETARIO (A) AUXILIAR	Auxiliar en el desahogo de los asuntos que conocen los Juzgados, ejecutando actividades técnicas y jurídicas especializadas al área de su adscripción.		Deberá tener estudios de bachillerato, con certificado expedido por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
54	BS050130	SECRETARIO (A) AUXILIAR DE MAGISTRADO (A)	Facilitar el desempeño del Magistrado de la Sala al que se encuentra asignado, manejando la agenda, el control de gestión y la atención o canalización de los visitantes, así como la transcripción y archivo de documentos.		Deberá tener estudios de bachillerato, con certificado expedido por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
55	BS050131	AUXILIAR	Facilitar el desempeño del Órgano al que se encuentra asignado, manejando la agenda, el control de gestión y la atención o canalización de los visitantes, así como la transcripción y archivo de documentos.		Deberá tener estudios de bachillerato, con certificado expedido por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONS.	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS	ESCOLARIDAD
56	BS050132	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	Llevar el control y seguimiento de los expedientes y trámites que le sean encomendados en el Órgano de su adscripción, así como capturar la información carácter jurídico o administrativo. Asimismo, prestar el apoyo temporal cuando sea comisionado, auxiliando en el trámite y resolución urgente de los asuntos encomendados.		
57	BS050134	SECRETARIO (A) TAQUIMECANOGR AFO (A)	Apoyar a su jefe inmediato en la transcripción de documentos, integración de expedientes y en la asistencia secretarial y de oficina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</li> <li>- Acreditar cuando menos experiencia de un año en el ejercicio de su profesión.</li> </ul>	Poseer estudios de bachillerato, con certificado expedido por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
58	BS050135	CONSERJE	Auxiliar en la prestación de los servicios generales de limpieza y conservación de los equipos, áreas y edificios que albergan a las áreas administrativas y Jurisdiccionales del Consejo y bajo la supervisión de su jefe inmediato.		





CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

#### IV. CREACIÓN, MODIFICACIÓN DE NOMENCLATURA, RECLASIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE PUESTOS.

1. Para la creación de puestos, se deberá:
  - a) Tomar en consideración el uso de las denominaciones actuales con el fin de evitar el crecimiento indiscriminado de puestos con denominaciones particulares, a menos que se considere indispensable por su naturaleza y grado de responsabilidad.
  - b) Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos, la creación del puesto genérico, en caso de que las denominaciones y descripciones actuales no cubran los requisitos del puesto, anexando:
    - Denominación sugerida;
    - Propósito; y
    - Funciones que desempeñará.
  - c) La Dirección de Recursos Humanos analizará la información y emitirá la opinión pertinente y en su caso someterá la propuesta de creación a la Comisión de Administración del Pleno del Consejo.
  - d) Si la propuesta es aprobada, la Dirección de Recursos Humanos procederá a la asignación de claves, niveles y tipo correspondiente.
2. Para la modificación de nomenclatura y/o reclasificación de puestos en el Consejo, debe considerarse que:
  - a) La propuesta será autorizada únicamente a través de acuerdo del Pleno del Consejo, cuando de los diagnósticos se derive la necesidad de modificación de la nomenclatura del puesto, considerando que no se trata de un nuevo puesto.
3. Para la cancelación de puestos, considerar:
  - a) La propuesta será autorizada únicamente a través acuerdo del Pleno del Consejo, cuando se identifique que un puesto no cuenta con plazas relacionadas al mismo y, por tanto, se considera que ya no es útil para la Institución; o porque, fue autorizada su sustitución por otro puesto.

##### IV.1 Actualización y Aplicación del Catálogo General de Puestos.

La Dirección de Recursos Humanos revisará anualmente el contenido del Catálogo y derivado del análisis realizado determinará, la actualización correspondiente con base en los puestos autorizados.



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

### V. ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS.

La asignación de los puestos dependerá de la plantilla de plazas autorizada para los Órganos Jurisdiccionales Y Órganos Administrativos del Consejo, en cuanto al tipo de puesto que puede ser adscrito en cada caso se deberá considerar lo siguiente:

CONSECUTIVO	CLAVE	PUESTO	ÓRGANOS DE ADSCRIPCIÓN (EXCLUSIVO EN:)
1	CF010101	MAGISTRADO (A) PRESIDENTE (A)	CONSEJO DE LA JUDICATURA
2	CF010102	CONSEJERO (A)	CONSEJO DE LA JUDICATURA
3	CF010203	OFICIAL MAYOR	CONSEJO DE LA JUDICATURA
4	CF010204	MAGISTRADO (A) PRESIDENTE (A) DE SALA	SALA REGIONAL COLEGIADA
5	CF010205	MAGISTRADO (A)	SALA REGIONAL COLEGIADA
6	CF010206	COORDINADOR (A) MAGISTRADO (A) DE VISITADORES (AS)	VISITADURÍA
7	CF010207	MAGISTRADO (A) VISITADOR (A)	VISITADURÍA
8	CF020101	SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) DEL CONSEJO	CONSEJO DE LA JUDICATURA
9	CF020202	DIRECTOR (A) GENERAL	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA
10	CF020203	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	CONSEJO DE LA JUDICATURA
11	CF020204	DIRECTOR (A)	CONSEJO DE LA JUDICATURA/OFICIALÍA MAYOR
12	CF020105	JUEZ (A)	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
13	CF030201	ENLACE (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO
14	CF030202	ASESOR (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO
15	CJ040101	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS	SALA REGIONAL COLEGIADA
16	CF040202	ARBITRO (A)	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA
17	CF040103	JUEZ (A) DE PAZ Y CONCILIACIÓN	JUZGADOS DE PAZ Y CONCILIACION, PAZ Y CONCILIACIÓN INDÍGENA
18	CF040204	COORDINADOR (A) DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	OFICIALÍA MAYOR
19	CF040205	COORDINADOR (A) DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	INSTITUTO DE FORMACION JUDICIAL
20	CF040206	COORDINADOR (A) DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE	OFICIALÍA MAYOR
21	CF040207	DELEGADO (A) ADMINISTRATIVO (A)	OFICIALÍA MAYOR
21	CF040208	SUBDIRECTOR (A)	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
23	CF040209	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	DIRECCIONES
24	CJ050101	SECRETARIO (A) DE ESTUDIO Y CUENTA	CONSEJO DE LA JUDICATURA, SALAS REGIONALES COLEGIADAS
25	CJ050102	SECRETARIO (A) PROYECTISTA	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
26	CJ050103	SECRETARIO (A)	SALAS REGIONALES COLEGIADAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
27	CJ050104	SECRETARIO (A) DE CAUSAS	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
28	CJ050105	ACTUARIO (A) Y NOTIFICADOR (A)	SALAS REGIONALES COLEGIADAS Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
29	CF050206	CONCILIADOR (A)	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA
30	CF050207	MEDIADOR (A)	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA
31	CF050208	AUXILIAR DE ÁRBITRO	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

### CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSECUTIVO	CLAVE	PUESTO	ÓRGANOS DE ADSCRIPCIÓN (EXCLUSIVO EN:)
32	CF050209	PERITO (A)	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
33	CF050110	DEFENSOR (A) PÚBLICO (A)	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
34	CF050111	SECRETARIO (A) DE ACUERDOS DE PAZ Y CONCILIACIÓN	JUZGADOS DE PAZ Y CONCILIACION Y JUZGADOS DE PAZ Y CONCILIACIÓN INDÍGENA
35	CF050212	ANALISTA PROFESIONAL	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO
36	CF050213	JEFE (A) DE OFICINA	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO
37	CF050214	AUDITOR (A)	CONTRALORÍA INTERNA
38	CF050215	ANALISTA PROGRAMADOR (A) ESPECIALIZADO (A)	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
39	CF050216	TÉCNICO (A) EN INFORMÁTICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO
40	CF050117	ANALISTA JURÍDICO	CONSEJO DE LA JUDICATURA
41	CF050218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
42	CF050119	OFICINISTA	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y SALAS REGIONALES COLEGIADAS
43	CF050120	OFICINISTA DE PAZ Y CONCILIACIÓN	JUZGADOS DE PAZ Y CONCILIACION Y JUZGADOS DE PAZ Y CONCILIACIÓN INDÍGENA
44	CF050121	TRABAJADOR (A) SOCIAL	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
45	CF050222	VIGILANTE (A)	COORDINACIÓN DE VIGILANCIA Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS
46	BS050123	DEFENSOR (A) DE OFICIO	INSTITUTO DE LA DEFEENSORÍA PÚBLICA
47	BS050124	TECNICO (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
48	BS050125	TRADUCTOR (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
49	BS050126	CHOFER (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
50	BS050127	JEFE (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
52	BS050128	SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
53	BS050129	SECRETARIO (A) AUXILIAR	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
54	BS050130	SECRETARIO (A) AUXILIAR DE MAGISTRADO (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
55	BS050131	AUXILIAR	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
56	BS050132	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
57	BS050134	SECRETARIO (A) TAQUIMECANOGRAFO (A)	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO
58	BS050135	CONSERJE	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL CONSEJO



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

## **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

### **CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS Y PERFILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

#### **Grupo de Trabajo:**

#### **Coordinación:**

Magistrado Rutilio Escandón Cadenas  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado  
y del Consejo de la Judicatura

Dr. Javier Jiménez Jiménez  
Oficial Mayor

#### **Desarrollo del documento:**

C.P. Abraham Díaz Hernández  
Director de Recursos Humanos

C. P. Amilcar Zenteno Tovilla  
Jefe del Departamento de Organización y Métodos

Lic. María del Pilar Sirvent Terroso  
Lic. Judith Calvo Beutelspacher  
Lic. Cristina Méndez Cabrera  
Analistas Profesionales del Departamento de Organización y Métodos